

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DIRECCION DE PERSONAS JURIDICAS
OFICINA BAHIA BLANCA
 Belgrano 252 - 4° Piso
 Buenos Aires - 1001 Teléfono: 00000000

Serial: 691	Terminal-000052
Date: 2/8/97	Unit: 1200
Time: 10:00	Port: 000022

MATRICULA N° 104.923 DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE PERSONAS JURIDICAS

El presente libro
ACTAS DEL DIRECTORIO

$$\frac{1}{\mathbb{Z}}$$

Pertinente a BIO RAMALLO S.A.

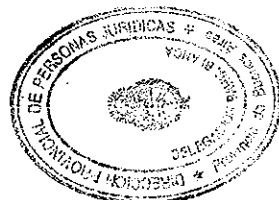
Con domicilio en Avenida San Martín 641

Artículo de
Villa Ramallo 2000.

Partido de Villa Ramallo, a 20 de mayo de 2012. El presente documento consta de 700 folios. Queda rubricado en cumplimiento de lo requerido por la nombrada sociedad en acta N° 21498

De fecha 12 de septiembre de 2011, se remite a la Oficina Delegada de Bahía Blanca de la Dirección de Petronas Jerárquicas por convenio con el Colegio de Escribanos, Colegio de Abogados y Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires.

Ente lines: 122: 1A42.1



CA. LIDIA A. SOSA
CALLE 10 N° 1171 AB
CARTAGENA, GUAYAQUIL, ECUADOR

ACTA DE DIRECTORIO

En la localidad de Ramallo, a los 21 días del mes de marzo de 2023 siendo las 10 horas, se reúnen en el domicilio social sito en la Calle 24 N°425, Parque Industrial Comirsa, Sector PYME 2 de esta localidad, los Sres. Miembros del directorio de **BIO RAMALLO S.A.** (la "Sociedad"), que registran su presencia en el libro de Reuniones del Directorio, en el siguiente orden Juan Carlos Bojanich, Jose Luis Bojanich y María Cecilia Bojanich y firman al pie de la presente. Preside la reunión el Sr. Presidente Juan Carlos Bojanich, quien luego de constatar la existencia del quórum legal, declara abierto el acto y somete a consideración de los presentes el primer punto del Orden del Día: 1) **Informe a los señores Directores de la realización de la aplicación total de los fondos obtenidos de la Emisión de las Obligaciones Negociables Serie I de la Sociedad, aprobación de la misma y realización de presentación ante la Comisión Nacional de Valores ("CNV") conforme las normas aplicables.** Toma la palabra el Sr. Presidente y manifiesta que, en relación a la aplicación de los fondos obtenidos a través de la emisión de Obligaciones Negociables Serie I (las "Obligaciones Negociables") por un valor nominal de US\$2.200.000 (Dólares Estadounidenses dos millones doscientos mil) (la "Emisión"), la Sociedad ha procedido a realizar una aplicación total de fondos por el monto de US\$2.200.000 (Dólares Estadounidenses dos millones doscientos mil) en compra de aceite de soja (insumo) lo cual se corresponde al destino de fondos enunciado en el Prospecto de fecha 10 de febrero de 2023 correspondiente a la Emisión, considerando completada de esta manera la utilización total de los fondos obtenidos a través de la Emisión. En consecuencia, el Sr. Presidente mociona para que dicha aplicación sea aprobada por este Directorio e informada al organismo de control, la CNV, conforme lo dispuesto por el art. 25, Sección IV, Cap. V, Tít. II de las Normas de la CNV (T.O. 2013). Se informa además que el contador Leandro M. Justo, Marinozzi, Mazzitelli & Asoc. S.R.L. ha emitido en fecha 01 de marzo de 2023 el informe especial en su carácter de contador público de conformidad con el artículo 36 de La Ley N° 23.576, el cual es entregado en copia a todos los Señores Directores. Puesta a consideración la moción propuesta por el Sr. Presidente, la misma resulta aprobada por unanimidad. No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las 11 horas.



JUAN CARLOS BOJANICH